



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

DICTAMEN EN EL QUE SE DECLARA DESIERTO EL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS POSTULADOS POR MOVIMIENTO CIUDADANO AL CARGO DE GOBERNADORA O GOBERNADOR; DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS; ASÍ COMO PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento que norma la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Personas Candidatas postuladas por Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local 2020-2021, en el Estado de Zacatecas, de fecha 3 de diciembre de 2020; así como de proveer lo conducente para garantizar los principios rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en las etapas del proceso interno de selección y elección de personas candidatas y, en el ejercicio de las atribuciones que para tal efecto prevé la Convocatoria, emite el siguiente.-----

DICTAMEN

PRIMERO: Se declara desierto el registro de aspirantes a personas precandidatas postuladas por Movimiento Ciudadano a gobernadora o gobernador; diputadas y diputados a la legislatura del Estado de Zacatecas; así como a presidentas y presidentes municipales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, toda vez que durante el periodo de registro la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos no recibió solicitud de militantes ni de ciudadanas o ciudadanos para participar en el proceso interno electivo. -----


SEGUNDO: Infórmese esta determinación a la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, para que subsane la postulación de las candidaturas citadas y proceda de conformidad con lo establecido en las Bases Décima Novena y Vigésima de la Convocatoria. -----



TERCERO: Infórmese a los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional erigida en Asamblea Electoral Nacional la determinación de esta Comisión y hágase de conocimiento en estrados de la oficina de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano con sede en Zacatecas, Zacatecas y en la página web movimientociudadano.mx, el presente dictamen. -----

ATENTAMENTE
“Por México en Movimiento”


Dip. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcateco Hernández
Secretario